

## RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 04 (31 DE OCTUBRE DE 2023)

### REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES No.01

La Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, SIGLA RENTAN**, en uso de las facultades y atribuciones legales establecidas en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998, en especial las conferidas en los estatutos de la empresa, aprobados el 30 de marzo de 2023, por la Asamblea General de Accionistas, las cuales permiten aprobar el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones y efectuar la oferta en los términos que se prevean en el reglamento, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que los estatutos de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN** con Nit. 900.285,704-4, fueron modificados el día 30 de marzo de 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 489 de 1998; por lo que, a partir del 14 de abril de 2023, quedó en firme su transformación empresarial, constituyéndose en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al IDEA.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, el capital de las empresas industriales y comerciales del Estado podrá estar representado en cuotas o acciones de igual valor nominal.
3. Que el capital social pagado de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, asciende a la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$18.677.491.000), dividido en Quince millones ochocientas setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete (15.875.867) acciones, de un valor nominal de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS con 4706 centavos (COP \$1.176,4706) cada una. El detalle del capital pagado por su único accionista es:

Accionista	Numero acciones suscritas y pagadas	% de Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-	15.875.867	100,00%

4. Que en virtud de la necesidad de recursos de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN** para cancelar las obligaciones financieras contraídas dentro del proceso de readquisición de acciones realizado por Rentan a la Fundación Berta Arias, la Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, aprobó en sesión llevada a cabo el día 31 de agosto del 2023, la capitalización para **Renting de Antioquia EICE** en una cuantía de \$3.200.000.000.



Carrera 43 A # 19 -127  
Edificio Recife, Piso 5.  
Teléfono: 604 444 92 11  
Info@rentan.com.co  
Medellín, Colombia

5. Que la Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, por mayoría de votos presentes en la sección Nro. 6, llevada a cabo el día 31 de octubre de 2023, tal y como consta en acta número 6, de la misma fecha aprobó el reglamento de emisión y colocación de acciones y la emisión de DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL (2.720.000) acciones por un valor nominal de COP \$1.176.4706 cada una con el fin de aumentar el capital social, conforme a lo cual, la Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Adoptar el presente Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones.

**ARTÍCULO 2°. EMISION Y COLOCACIÓN.** Emitir y colocar 2.720.000 acciones **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, con un valor nominal MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS con 4706 centavos (COP \$1.176,4706) cada una.

Como consecuencia de lo anterior se le ofrece al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL (2.720.000) acciones ordinarias por un valor nominal de COP \$1.176,4706 cada una.

**ARTÍCULO 3°. MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN.** El valor de la presente suscripción de acciones asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000)

**ARTÍCULO 4°. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN.** El plazo para la suscripción es de diez (10) días hábiles contado a partir de la fecha de comunicación del presente Reglamento. Si el plazo para la suscripción vence en un día no hábil, se correrá al día hábil siguiente. La suscripción se debe hacer por medio de comunicación escrita dirigida la Gerencia **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, ubicada en la carrera 43 A # 19 -127 del municipio de Medellín Edificio Recife, Piso 5., Teléfono: 604 444 92 11, [Info@rentan.com.co](mailto:Info@rentan.com.co), Medellín, Colombia.

La aceptación expresa, verbal o escrita, manifestada al representante legal de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, dará lugar a que RENTAN entienda aceptada la oferta, lo cual dará lugar a la celebración del contrato de suscripción de acciones, en cumplimiento del artículo 384 del Código de Comercio.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Se entenderá que el accionista no tiene interés en suscribir las acciones ofrecidas, cuando transcurrido el plazo de la oferta, se verifique que no ha hecho manifestación alguna en tal sentido.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El accionista podrá renunciar expresamente a los plazos expresados en el presente Reglamento para la Suscripción y pagar antes del plazo otorgado



Carrera 43 A # 19 -127  
Edificio Recife, Piso 5.  
Teléfono: 604 444 92 11  
[Info@rentan.com.co](mailto:Info@rentan.com.co)  
Medellín, Colombia

**ARTÍCULO 5º. PLAZOS PARA EL PAGO.** El pago de las acciones suscritas se realizará en un solo desembolso, en el término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de acciones.

**ARTÍCULO 6º. CUENTA PARA EL PAGO.** El pago de las acciones se realizará mediante consignación a la cuenta bancaria informada para tal fin y a nombre de la **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN** Nit. 900.285.704-4

**ARTÍCULO 7º DESTINACIÓN DE RECURSOS.** Los recursos de la presente capitalización se destinarán al pago de las obligaciones financieras adquiridas por **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN** en el proceso de readquisición de acciones a la Fundación Berta Arias.

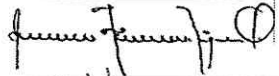
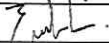
**ARTÍCULO 8º. REINTEGRO DE LAS ACCIONES A RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN.** Las acciones que en esta emisión no se suscriban regresarán a la reserva de la Empresa, como acciones ordinarias y con plena disposición de la Junta Directiva, para autorizar una nueva emisión.

**ARTÍCULO 9º. VIGENCIA.** El presente reglamento tiene vigencia desde el momento de su aprobación y expedición.

**CÚMPLASE,**

**JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS**  
Presidente Junta Directiva  
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN.

**PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA**  
Secretario Junta Directiva  
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecta	Pedro Rojas Quirama Secretario General		31/10/2023
Revisó y aprobó	Emiro Carlos Valdés López Gerente General		31/10/2023



Carrera 43 A # 19 -127  
Edificio Recife, Piso 5.  
Teléfono: 604 444 92 11  
Info@rentan.com.co  
Medellín, Colombia

